

margen N° 118 - setiembre de 2025

Relato de una experiencia en un dispositivo comunitario. Acompañamiento a población en situación de calle y consumo problemático de sustancias

Por Carla Díaz

Carla Díaz. Licenciada en Trabajo Social. Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Introducción y objetivos

El presente escrito aspira a capturar el relato a partir de una experiencia profesional llevada a cabo entre septiembre y diciembre del año 2024 en el marco de una rotación programática, la cual se encuadra dentro de la Residencia de Trabajo Social en Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (de ahora en adelante CABA). El dispositivo elegido para tal fin es un espacio comunitario de CABA que acompaña a personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias.

Dicha rotación ha tenido por objetivo general conocer e implementar estrategias de intervención en situaciones de consumo problemático de sustancias y atención integral de Salud Mental, con el fin de adquirir conocimiento teórico práctico para el abordaje en Salud Mental y Adicciones desde un enfoque de derechos humanos y desde el paradigma de reducción de riesgos y daños, enmarcado en la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (2010).

Con la finalidad de dar cuenta de dicho objetivo general se han formulado los siguientes objetivos específicos:

- describir el perfil institucional de dicho dispositivo.
- caracterizar la población que transita y reside en él.
- identificar principales perspectivas teórico-metodológicas en el abordaje de la salud mental y los consumos problemáticos en relación a la población en situación de calle.
- participar en la construcción de líneas de acción que permitan abordar el proceso de salud enfermedad atención cuidado.

Descripción de la experiencia

En el marco de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (2010) y la Ley 26.934 (2014) que crea el “Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos”¹ (Plan IACOP), el dispositivo

1 Se trata de un plan que no se encuentra reglamentado, pero que aporta definiciones que contribuyen a la elaboración del marco conceptual.

al cual describo se plantea como un espacio comunitario y de bajo umbral² que aborda los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas de personas en situación de calle bajo una concepción multidimensional del cuidado de la salud y una estrategia de reducción de riesgos y daños.

Funciona desde el año 2020 como un dispositivo de puertas abiertas y tiene convenio con diferentes organismos públicos, tanto a nivel municipal como nacional.

La casa funciona como Centro Barrial de día y como Centro de Inclusión Social en horario nocturno y el equipo se encuentra conformado por 2 abogadas, 2 trabajadoras sociales, 1 psicóloga, 3 cocineros y varios operadores que trabajan en dupla según la franja horaria que les corresponda.

En cuanto a la modalidad del Centro Barrial, funciona de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 durante todo el año. En dicho espacio se puede acceder a desayuno, almuerzo, merienda, duchas, talleres y actividades deportivas. El dispositivo entrega porciones de comida que se proveen a más de 50 personas por día, además de las 20 personas que habitan la casa. La planificación de la comida incluye la posibilidad de repetir la porción, con lo cual es posible afirmar que se otorgan unas 150 porciones diarias de alimento.

Por otro lado, a partir de las 15:00 opera como Centro de Inclusión Social, brindando alojamiento transitorio a un máximo de 14 hombres y 6 mujeres y acompañamiento integral a personas en situación de calle y consumo problemático de sustancias psicoactivas, a los fines de abordar diferentes aspectos relacionados a la salud, vivienda, educación, acceso a la identidad, los vínculos socioafectivos, con una perspectiva de acceso a derechos y reducción de riesgos y daños. En él las personas residentes están acompañadas las 24 horas.

Durante el día convoca a personas que se encuentran en modalidad de tratamiento ambulatorio - o no necesariamente- que manifiestan interés en participar del dictado de talleres, que pretenden culminar sus estudios o realizar formación en oficios, así como participar en terapias individuales o grupales. Es importante señalar que acorde a las leyes nacionales 26.657 y 26.934, tenemos la responsabilidad de asegurar la protección de la Salud Mental y el pleno goce de los derechos humanos. El eje fundamental, y que se constituye como motor del accionar profesional, es la preservación de dichos derechos, por lo que la construcción del lazo social y el encuentro con el otro son indispensables a la hora de desarrollar un plan de intervención basado en el armado de redes socioafectivas.

En cuanto a las modalidades de acceso a la casa, la población destinataria está compuesta por personas mayores de 18 años, en su gran mayoría hombres que se encuentran en situación de calle y presentan predominantemente un consumo problemático en relación a las sustancias. Es importante aclarar que ninguna de estas características es requisito excluyente para transitar el dispositivo; también concurren algunas familias en situación de vulnerabilidad social, pudiéndose observar que en este último tiempo su número aumentó notoriamente.

En la praxis, la población que concurre también está integrada por hombres que en su mayoría sostienen trabajos informales y precarizados en las zonas aledañas -lavadero de autos- o que se encuentran recientemente desempleados.

El ingreso a la institución se efectiviza a través del acompañamiento y la construcción del vínculo como consecuencia de la concurrencia al Centro Barrial y a los diversos dispositivos de participación comunitaria.

2 Bajo umbral: remite a la idea de exigir menos para acceder a un servicio.

Con el fin de dar cuenta de los objetivos propuestos es que se llevaron a cabo las siguientes actividades en diversos espacios, los cuales serán descritos a continuación:

Espacios individuales de escucha

Se llevan a cabo a demanda de la persona usuaria, con frecuencia en el patio en el cual funciona el comedor. Se trata de espacios en los que prima una escucha activa y en los que se recupera su demanda sentida. Sus finalidades son diversas: averiguación acerca de las condiciones de ingreso al Centro de Inclusión Social así como del funcionamiento del Centro Barrial, sobre los requisitos para acceder a las transferencias monetarias que proporcionan los programas Ciudadanía Porteña y el Subsidio Habitacional 690, así como el procedimiento requerido para gestionar el Documento Nacional de Identidad y su eximición de pago. En dichos espacios también indagamos sobre la trayectoria laboral con el fin de confeccionar un Curriculum Vitae que permita una reinserción laboral. Muchas veces la intervención consiste en alojar y escuchar a la persona, dejando entrever el padecimiento subjetivo que le ocasiona el permanecer en situación de calle en intersección con el consumo problemático y con sus redes de contención resquebrajadas. Nuestros sujetos de intervención suelen ser personas que, producto de la discriminación y de la no pertenencia a ranchadas³, no intercambian ninguna palabra con un semejante durante varios días, por lo que recuperar su voz y su deseo constituyen un fin en sí mismo.

Espacios grupales de escucha

Se realizan bajo la modalidad de reunión convivencial. La misma se lleva a cabo una vez a la semana durante una hora, siendo de participación obligatoria para quienes residen en el dispositivo y tiene por objetivo socializar tanto los sentires y pensamientos como aquellas situaciones que revisten conflicto promoviendo que la estadía entre quienes habitan la casa se desenvuelva en un marco de respeto y armonía. Dichas convocatorias son coordinadas por la psicóloga o por algunas de las operadoras que conforman la dupla.

Entrevistas de vinculación

Son aquellas que se mantienen con la persona interesada en ingresar al Centro de Inclusión Social. Constituyen un primer contacto de aproximación y conocimiento mutuo y son el puntapié inicial en la construcción del vínculo. En esta instancia dialógica se completa una ficha con los datos personales que permitan dar cuenta de su trayectoria laboral, su red familiar y socioafectiva, su condición histórica y actual de salud, su trayectoria en situación de calle y en consumo problemático. A modo de aproximación se esbozan los objetivos que enmarcarían el potencial ingreso de la persona interesada al dispositivo. Como idea principal se transmite que para poder ocupar una cama e ingresar al Centro de Inclusión Social es excluyente transitar el Centro Barrial participando del almuerzo así como de talleres y actividades en pos de la construcción del vínculo entre ambas partes. La entrevista de vinculación no implica el ingreso al dispositivo, es el paso previo.

3 Ranchada: se denomina a un grupo de personas en situación de calle ubicados en un punto específico del espacio público que organizan dinámicas para pasar los días y las noches y coordinan el cuidado de sus pertenencias (ropa, colchones, comida, etc.) (Montes Páez, 2022:12)

Entrevistas de admisión

Son aquellas que se efectúan con la persona cuya situación ha sido considerada por el equipo técnico -abogadas, psicólogas, trabajadora social- para ingresar a la institución a partir del conocimiento logrado en base a la construcción del vínculo. En ella se construyen con la persona ingresante los objetivos que enmarcarán su estadía transitoria en el dispositivo (descansar y reducir el consumo, realizar estudios médicos, conseguir un trabajo, comenzar la tramitación de programas asistenciales, ingresar a un tratamiento ambulatorio o gestionar una internación), se comunican las reglas establecidas (no consumir dentro de la institución, no ingresar en estado de consumo ni ejercer prácticas violentas así como el máximo de inasistencias mensuales permitidas) y los horarios pautados para las rutinas convenidas. Se trabaja sobre el consentimiento informado con las personas ingresantes.

Acompañamiento a entrevistas e ingresos en comunidades terapéuticas

Se acompaña a usuaries en su admisión e ingreso en el marco de un proceso de desarrollo de autonomía progresiva participando en encuentros grupales así como en entrevistas con trabajadores sociales de dichos dispositivos.

Acompañamiento a efectores de Salud de primer y segundo nivel

La finalidad es sostener y garantizar el proceso de salud enfermedad atención cuidado.

Planificación y coordinación del Espacio de Mujeres y Talleres para Masculinidades.

Se llevan a cabo una serie de dinámicas grupales como consecuencia de los emergentes asociados a la violencia.

Reuniones de equipo virtuales

Se realizan una vez a la semana. Participa el equipo técnico y operadores. En ellas se consensuan los ingresos al Centro de Inclusión Social y se socializa la evolución de los objetivos que se han construido con cada residente para permanecer en el mismo. Asimismo, se reflexiona sobre las situaciones conflictivas existentes las cuales plantean una revisión permanente de las estrategias profesionales para abordarlas.

Principales aprendizajes

Entre los principales aprendizajes recuperados en la rotación programática se encuentra la relevancia de adoptar una perspectiva de género en nuestras intervenciones así como la necesidad de dimensionar las consecuencias que implica la vigencia de un sistema de organización sexogenérica o sistema patriarcal al momento de pensar nuestras líneas de acción (Rubin, 1975

citado en Nuñez Noriega, 2011). El objetivo es reflexionar sobre las masculinidades hegemónicas y en la posibilidad de pensar, desplegar y construir prácticas no asociadas a la violencia como modo predominante de vinculación en la población en situación de calle y consumo problemático.

Es en este sentido que la delineación de talleres pensados para hombres que problematicen la existencia de prácticas violentas arraigadas en representaciones que equiparan la fuerza y la violencia a la idea de masculinidad, cumplen una función educativa, transformadora, liberadora y de concientización. Por supuesto que la violencia como modo de interactuar no puede ser escindida como expresión de múltiples violencias que recaen sobre esta población: estructural, institucional, policial, simbólica.

Si bien el dispositivo que describo es una institución que se posiciona desde una perspectiva de género, ante la falta de implementación sistemática se ha reforzado al equipo al respecto de la importancia y necesidad de sostener y efectivizar la realización de talleres para hombres que aborden y problematicen la masculinidad hegemónica y las prácticas violentas asociadas a la misma.

La violencia como forma predominante de vinculación -tanto física como verbal- también está arraigada en las mujeres, por eso también resulta relevante la pertinencia de sumar a las temáticas ya instauradas de los talleres la necesidad de ensayar nuevos hábitos que permitan dirimir los conflictos y diferencias a través del diálogo como canal principal.

El no reconocimiento de la identidad de género y de la expresión de género ha sido causante de fuertes peleas entre los residentes, las cuales han desembocado en actos de severa violencia física, tal como una herida de arma blanca. Recordemos que identidad de género refiere a “la vivencia individual, subjetiva y personal que adopta cada persona en relación a los géneros disponibles -lo femenino y lo masculino-, y que puede o no coincidir con el sexo asignado en el momento del nacimiento” (Zemaitis y Martin, 2020:15), mientras que la expresión de género alude a “las maneras en que lo masculino y/o lo femenino, a través del cuerpo, de los gestos, de las expresiones corporales, de las formas de movernos y desplazarnos, se expresa ante los demás” (Zemaitis y Marti, 2020:17). Por ello, la implementación de talleres que aborden el respeto a la diversidad sexual y de género debe permanecer en el tiempo, para que el dispositivo efectivamente abrace la heterogeneidad de sentires.

La aceptación y el reconocimiento respecto a la necesidad de construcción de espacios que cobijen el armado de talleres por parte del equipo no ha implicado necesariamente que se pudieran realizar. De tal modo es que se presentó una planificación con distintas dinámicas. La conflictividad y violencia en la institución a veces es tan compleja -y alcanza niveles tan elevados- que la convocatoria a un espacio que invite a la desnaturalización de accionares por parte de dicha población puede ser muy inoportuna y contraproducente, favoreciendo una escalada de la violencia. De todas formas, es crucial hacer hincapié en la desnaturalización de las violencias para poder complejizar nuestras intervenciones y superar aquellas que sin mediación de conciencia y reflexión parecieran tener como único destino posible el camino del punitivismo

Entre los aprendizajes es importante recuperar el concepto de bajo umbral, el cual refiere a la idea de exigir menos para acceder a un servicio. Según el Modelo de Abordaje Integral Territorial de los Consumos Problemáticos, dicha noción propone “generar espacios comunitarios que no estén estigmatizados y que ofrezcan diversas propuestas desde la perspectiva de la inclusión social” (Astolfi, Clara et al., s/f:78). Se presenta como una categoría novedosa que plantea desafíos al equipo profesional, en tanto revela una arista compleja al momento de pensar y construir estrategias, las cuales oscilan entre lo instituido - a sanción, la norma- y lo instituyente -la

flexibilización de la norma-. Dicho devenir complejo que se manifiesta tiene por objetivo lograr la inclusión y al acceso a derechos de esta población. La exigencia mínima para transitar el espacio no constituye una no exigencia, se trata de un trabajo progresivo de forma que las personas tomen la decisión de resolverlo.

Lo antedicho se relaciona con la importancia de recobrar una mirada institucional que permita tener un enfoque más abarcativo para comprender las situaciones a abordar. Se trata de retornar a la idea de que nuestras intervenciones, por más que se concreten en espacios comunitarios, son al fin y al cabo instituciones, dispositivos enmarcados por normas y reglas que podrían obturar las singularidades.

Sin ánimo de apagar la esperanza transformadora del cambio, Lourau (2007) -posicionado desde el análisis institucional- nos recuerda que la institución tiene una dimensión instituida pero también una dimensión instituyente. En un momento en el cual hay que contrarrestar lógicas segregacionistas, se le plantea a los equipos la necesidad de perfilar instituciones más fuertes, que iguallen y restituyan la ciudadanía a la población con la que se interviene.

También se presenta la pertinencia de utilizar el término reducción de vulnerabilidades por sobre el de reducción de daños, ya que el último propone una significación de lo que la droga causa mientras que la reducción de vulnerabilidades invita a poner a la droga entre paréntesis y centrar la mirada en el sujeto, ya que es él quien resulta vulnerado (Filho, 2016 citado en Goltzman, 2016).

Señala Montes Páez (2024) que cuando se trabaja con personas en situación de calle y con consumo es frecuente recurrir a la infantilización de la pobreza y su tutela. Las intervenciones transitan entre “hacer con quienes transitan la casa” y “hacer por quienes transitan la casa”. Cuando se basan exclusivamente en “hacer por”, los objetivos logrados no se sostienen en el tiempo. De lo que se trata es que las personas a quienes acompañamos puedan sostener los procesos y generar autonomía, sobre todo cuando dejen de transitar el dispositivo; con frecuencia se trata de individuos que han estado institucionalizados gran parte de sus vidas -en hospitales, cárceles, paradores, hogares- y demandan un acompañamiento desmedido. El posicionamiento profesional debe contrarrestar la infantilización.

Otro aspecto que nos atraviesa cuando intervenimos con esta población es el fracaso. La autora Montes Páez (2024), que ha escrito sobre el abordaje territorial con mujeres en situación de calle (en un primero momento también acompañó a hombres en situación de calle), dice que “el acompañamiento es siempre un proceso del ‘entre’: entre el tratamiento y la recaída, entre la vivienda y la situación de calle, entre la conquista y la pérdida” (2024:70). No obstante, aún conociendo su atinada teoría, es muy difícil no experimentar angustia y el sabor a fracaso cuando las personas a las que acompañamos vuelven a la calle o retoman el consumo problemático.

Conclusiones y recomendaciones

Mi interés y elección en rotar en el referido espacio surgió como consecuencia de haberme insertado previamente durante 6 meses en el equipo territorial de un Hospital General de Agudos de CABA que acompaña los procesos de salud enfermedad atención cuidado de la población en una Comuna⁴ de la misma localidad. Dicho equipo tiene como población destinataria de sus intervenciones a personas en situación de calle y en consumo problemático. Aquella experiencia

4 La Ciudad de Buenos Aires se encuentra organizada en 15 Comunas que se rigen bajo la Ley 1.777 sancionada en 2005. Se trata de unidades descentralizadas de gestión política y administrativa que, en algunos casos, abarcan a más de un barrio porteño.

trajo aparejada la formulación de algunos interrogantes: ¿cómo intervendrán otros dispositivos que acompañan a las personas en situación de calle y consumo problemático?, ¿conservarán estructuras rígidas con horarios de ingreso restrictivos, provocando prácticas expulsivas respecto a dicha población?, ¿qué estrategias despliegan cuando acontecen situaciones de violencia o hurto por parte de las personas usuarias?, ¿también se les prohibirá el ingreso?

A lo largo de los tres meses de rotación pude comprobar que la institución que describo en este escrito interviene generando inclusión en diversas esferas de la vida con esta población, promoviendo la paulatina restitución de derechos desde un enfoque multidimensional a partir de estrategias basadas en la construcción del vínculo. Comprendí que en esa construcción el “poner el cuerpo” es condición inexorable para su afianzamiento y que ello implica compartir e involucrarse en diversas actividades y momentos: comidas y mates, abrazar, agarrar la mano, poner el hombro para que apoyen la cabeza cuando sienten el sufrimiento y el rechazo por parte de una sociedad que les expulsa. “Poner el cuerpo” es el primer principio de todo acompañamiento, señala Montes Páez (2022) que “un acompañamiento surge del llamado de un cuerpo a otro ante una situación específica, en la que un cuerpo no puede sólo y busca potenciarse con otro para atravesar dicha situación. Para acompañar a un cuerpo, hay que poner el cuerpo” (2022:44).

Íntimamente vinculado al primer principio se encuentra el segundo: vincularse desde el afecto. Para la autora citada, esta expresión implica “admitir que los cuerpos que componen el acompañamiento se afectan entre sí al involucrarse y que, lo que construyen en esa común afectación, es un vínculo de confianza” (Montes Páez, 2022:45).

Desde la antropología se retoma la importancia de la construcción y la emergencia del vínculo relacionado al concepto de comensalidad, es decir, el hecho de compartir los alimentos alrededor de una mesa. Este acto permite estrechar las relaciones, reafirmar una identidad cultural y sostener valores que quizá no sean posibles de mantener y compartir en una comida familiar. Quienes comparten la misma mesa se convierten en compañeros, señala la antropóloga Arnaiz (2001). Y es precisamente ese vínculo que se construye al compartir la mesa en el patio, la base para acompañar y dejarse acompañar pudiendo elaborar estrategias en conjunto en el dispositivo que describo.

Tuve una aproximación a la categoría “bajo umbral” y la observé implementada en la práctica. Esos escasos requisitos que se exigen para transitar el espacio son puestos en revisión a la luz de la singularidad de cada persona. Los reiterados ingresos de personas al hogar convivencial, así como el transitar no punitivo en el barrial, manifiestan que a las personas no se las expulsa, ni a quienes violentan, ni a quienes hurtan. Cuando ocurren dichos hechos, se les convoca, se reflexiona a partir del vínculo construido y se les invita a disculparse con quienes fueron agredidos. Se oscila entre la regla y la excepción entre sus matices.

Por todo lo mencionado anteriormente, a partir de la reconstrucción de mi experiencia concluyo en que la casa es un dispositivo valiosísimo en tanto recurso que aborda afectuosamente y respetuosamente los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas de personas en situación de calle bajo una concepción multidimensional del cuidado de la salud y una estrategia de reducción de riesgos y daños. Asimismo, se recomienda este espacio para efectuar una rotación en el marco formativo de la Residencia en Salud de Trabajo Social, por contar con referentes, con dispositivos, con equipo interdisciplinario y con espacios que habilitan e incorporan la opinión de los rotantes.

Bibliografía

- Arnaiz, Mabel (2001). *Somos lo que comemos. Estudio de la alimentación y cultura en España*. Barcelona, España, Ariel.
- Astolfi, Clara et al (s/f). *Modelo de Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos: una experiencia de política pública*. Sedronar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/oad_2019._modelo_de_abordaje_integral_territorial_de_los_consumos_problematicos_una_experiencia_de_politica_publica.pdf
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010). Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Ley Nacional N° 26.934 (2014). Plan Integral para el abordaje de los consumos problemáticos. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26934-230505/texto>
- Lourau, René (2007). *El análisis institucional*. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu.
- Goltzman, Paula (2016). *Memorias del Encuentro Intervenciones desde la Reducción de Daños: perspectivas y desafíos actuales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Intercambios Asociación Civil.
- Montes Páez, Florencia (2022). *Devenires transfeministas: cartografía de una insistencia* (tesis doctoral). Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.
- (2024). *Acompañar es político: ensayo transferminista sobre la situación de calle*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Abduciendo Ediciones.
- Núñez Noriega, Guillermo (2011). *¿Qué es la diversidad sexual?* Ciudad de México, México, Ediciones Abya-Yala/CIAD.
- Zemaitis, Santiago y Martín, María Luján (2020). *Género, sexualidades y educación: entre el derecho a la identidad y las lógicas heteronormativas, en Problemáticas Educativas en el Mundo Contemporáneo. Entre la crisis de sentido y el derecho social a la educación*. Buenos Aires, Argentina. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.